



Ministerio de Relaciones Exteriores

Plan Estratégico 2025 – 2030

1. Introducción

El presente Plan Estratégico Institucional 2025–2030 tiene como propósito orientar las acciones del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE) en un contexto internacional cambiante, fortaleciendo el rol de Uruguay en el mundo, promoviendo sus intereses nacionales, y brindando servicios eficientes a la ciudadanía en el exterior.

Este plan se alinea con los objetivos estratégicos del Gobierno Nacional, respetando los cometidos sustantivos consagrados en la normativa vigente. Asimismo, toma en cuenta los compromisos asumidos en espacios multilaterales, regionales y bilaterales.

2. Misión

Representar al Estado uruguayo ante la comunidad internacional, promoviendo y defendiendo su soberanía y sus intereses políticos, económicos, comerciales, culturales, ambientales y de derechos humanos; protegiendo a los nacionales en el exterior; y contribuyendo a la paz, la integración regional, la cooperación internacional y el desarrollo sostenible.

3. Visión

Un Ministerio que articula la proyección internacional de Uruguay mediante una diplomacia profesional, innovadora y orientada a resultados, con capacidad de adaptación a un entorno dinámico, fortaleciendo la presencia del país en el mundo y contribuyendo al bienestar de su población, incorporando la igualdad de género como principio transversal de su acción.



Ministerio de Relaciones Exteriores

Objetivos Estratégicos, descripción e indicadores presentados

1. *Posicionar a Uruguay como actor confiable en la promoción del diálogo, la igualdad de género y la construcción de consensos globales.*

Uruguay consolidará su rol histórico como país comprometido con el derecho internacional, la solución pacífica de controversias y el multilateralismo. Se fortalecerá la participación en foros regionales y globales, así como en operaciones de paz de Naciones Unidas y mecanismos de diplomacia preventiva, mediación y construcción de consensos incorporando la perspectiva de género. Se promoverá el uso del territorio nacional como sede de diálogos y negociaciones y se impulsarán capacidades en mediación y gestión de conflictos. Además, se aportará a la agenda global en seguridad alimentaria, cambio climático, inteligencia artificial y derechos humanos, reafirmando a Uruguay como un socio confiable y un proveedor de soluciones frente a desafíos internacionales.

Indicador 1.1: Avance en la elaboración del Plan de Igualdad de Género 2025–2030

Indicador 1.2: Número de postulaciones de Uruguay a cargos en organismos internacionales.

Indicador 1.3: Cantidad de eventos internacionales de alto nivel realizados en Uruguay por año.



Ministerio de Relaciones Exteriores

2. Impulsar la cooperación internacional, la diplomacia cultural, científica, digital y medioambiental como instrumentos de influencia positiva.

Se fortalecerá el papel de Uruguay como receptor y oferente de cooperación internacional, potenciando la cooperación Sur-Sur, triangular, regional y multilateral. Se promoverán alianzas estratégicas que faciliten el desarrollo sostenible, la transferencia de conocimiento y la innovación. Se consolidará una agenda de diplomacia cultural, científica, digital, deportiva y gastronómica, contribuyendo al posicionamiento de la marca país, a la proyección de la identidad cultural y a la promoción de industrias creativas y de base tecnológica. La diplomacia medioambiental tendrá un rol central en la gobernanza climática y en el impulso de soluciones sostenibles para la región y el mundo.

Indicador 2.1: Número de proyectos de cooperación presentados bajo modalidades Sur-Sur, triangular, horizontal y/o circular en instancias bilaterales y/o multilaterales.

Indicador 2.2: Número de acciones de Diplomacia Cultural que promuevan la exportación de bienes y servicios de las industrias creativas.

Indicador 2.3: Porcentaje de acciones de Diplomacia Cultural con participación mayoritaria de mujeres.



Ministerio de Relaciones Exteriores

- 3. Ampliar la inserción económica internacional de Uruguay, promoviendo el acceso a nuevos mercados, atracción de inversiones y fortalecimiento de alianzas estratégicas que favorezcan el desarrollo productivo y el bienestar nacional.*

Uruguay impulsará una agenda de inserción económica internacional basada en la diversificación de mercados, la atracción de inversiones y el fortalecimiento de cadenas de valor estratégicas. Se buscará mejorar las condiciones de acceso a mercados, negociar nuevos acuerdos y actualizar instrumentos comerciales, con especial atención a Asia y otras regiones de alto potencial. Se consolidará la modernización de la agenda externa del MERCOSUR y se fomentará el uso de la marca país como herramienta de promoción comercial. Se trabajará estrechamente con sectores productivos y exportadores, generando sinergias público-privadas que favorezcan el desarrollo económico y social del país.

Indicador 3.1: Apertura y puesta en funcionamiento de dos nuevas embajadas en el Sudeste Asiático —una en Filipinas y otra en Tailandia—, incrementando la presencia diplomática de 3 a 5 representaciones en la región.

Indicador 3.2: Número de gestiones realizadas para promover el inicio o conclusión de negociaciones comerciales en curso, generar nuevos espacios de diálogo con socios estratégicos y fomentar la inversión extranjera.



Ministerio de Relaciones Exteriores

4. Promover el desarrollo social, educativo, comercial, ambiental y de infraestructura en las zonas de frontera.

Se fortalecerá la cooperación con los países vecinos para el desarrollo social, educativo, ambiental y económico de las zonas de frontera, con énfasis en la integración física y logística. Se avanzará en la implementación del Plan Nacional de Fronteras, en la mejora de la infraestructura de conectividad y en proyectos de desarrollo sustentable, incluyendo la gestión conjunta de recursos hídricos transfronterizos. Asimismo, se fomentará el rol de Uruguay como hub logístico regional, mejorando áreas de control integrado y dinamizando la circulación de personas y bienes, contribuyendo a la integración y al desarrollo equilibrado del territorio.

Indicador 4.1: Número de acuerdos y propuestas presentadas en coordinación con las Delegaciones Nacionales ante Comisiones Mixtas.

Indicador 4.2: Cantidad de instancias regionales con participación de Uruguay, realizadas en el marco de la ejecución de proyectos vinculados a la gestión sostenible de cuencas y acuíferos transfronterizos.

Indicador 4.3: Número de instancias de articulación y apoyo técnico realizadas para el desarrollo de infraestructura portuaria.



Ministerio de Relaciones Exteriores

5. Fortalecer el vínculo entre el Estado uruguayo y su diáspora, promoviendo la protección de derechos y la integración cultural.

Se profundizará la relación con la diáspora uruguaya mediante la modernización de los servicios consulares, la simplificación de trámites y la atención a las necesidades de las comunidades en el exterior. En este marco, se pondrá en marcha la Ventanilla Única Consular, como herramienta para centralizar y agilizar gestiones, mejorando la calidad y accesibilidad de los servicios. Se fomentará la participación de los uruguayos en el extranjero en iniciativas culturales, científicas y económicas, impulsando redes de talentos y proyectos estratégicos. Se reforzarán los Consejos Consultivos y Asociaciones de Uruguayos/as, se promoverán acuerdos de seguridad social y se facilitará el retorno de quienes deseen reintegrarse al país, fortaleciendo su vínculo con la sociedad uruguaya.

Indicador 5.1: Implementación de la Ventanilla Única Consular.

Indicador 5.2: Porcentaje de implementación de la visa electrónica y del válido de regreso electrónico.

Indicador 5.3: Puesta en marcha del pasaporte diplomático, oficial y título de identidad y de viaje con chip.



Ministerio de Relaciones Exteriores

6. Modernizar la gestión institucional de la Cancillería, con innovación tecnológica, fortalecimiento de capacidades y mejora de procesos.

Se implementará un proceso integral de modernización institucional que incluya innovación tecnológica, digitalización de trámites y fortalecimiento de capacidades del personal. Se mejorará la infraestructura física y tecnológica y se actualizarán procesos administrativos y de planificación estratégica. Se promoverá la formación permanente y la profesionalización de todos los/as funcionarios/as de Cancillería, así como la implementación de sistemas de evaluación y rendición de cuentas, garantizando una gestión eficiente, transparente y adaptada a los desafíos actuales de la política exterior.

7. Apoyar iniciativas de derechos humanos y refugio, fortaleciendo alianzas con la Sociedad Civil y organismos internacionales.

Se profundizará la incorporación transversal de la perspectiva de derechos humanos en la política exterior. Uruguay continuará presentando en tiempo y forma la información requerida por los órganos de tratado del sistema universal e interamericano de protección y promoción de los derechos humanos, dando cuenta de los avances alcanzados y de los desafíos pendientes a nivel nacional. Asimismo, se fortalecerá el vínculo con las Organizaciones de la Sociedad Civil, promoviendo su participación en la elaboración de los informes nacionales y en los procesos de rendición de cuentas sobre las recomendaciones recibidas.

8. Fortalecer la infraestructura fluvial y marítima nacional y transfronteriza, asegurando la navegabilidad y competitividad del transporte por vías de agua, mediante el dragado, mantenimiento y mejora de canales estratégicos.

En el marco de la integración física regional y la cooperación transfronteriza, se impulsará una gestión activa para la apertura, mantenimiento y profundización



Ministerio de Relaciones Exteriores

del dragado en las principales vías navegables nacionales y regionales. A través de negociaciones permanentes con países vecinos, se buscarán mejoras y facilidades en la navegación comercial y de pasajeros, priorizando canales estratégicos como el del Río de la Plata, el Río Uruguay y la Hidrovía Paraguay–Paraná. Estas acciones contribuirán a optimizar la conectividad y logística fluvial, incrementar la competitividad del transporte por agua y fortalecer el rol de Uruguay como nodo logístico y comercial de alcance regional.
